



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS EN AUTOBUSES URBANOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR ALCALDÍA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2020

En el día 15 de marzo de 2020, se ha dictado resolución de Alcaldía de adopción de medidas encaminadas a la contención y prevención de posibles contagios del COVID-19 en nuestro municipio con el fin de minimizar los riesgos y preservar al conjunto de la ciudadanía de un contagio masivo, adoptándose las siguientes medidas en lo referente al transporte urbano colectivo de viajeros:

- A. La reducción del servicio de transporte urbano, quedando fijado el horario para todos los días de la semana en el horario que actualmente hay establecido para domingos y días festivos.
- B. Desde las 12h del día 16 de marzo de 2020 sólo se podrá pagar el servicio mediante los títulos (bono bus). A tal fin, permanecerán abiertos con su horario normal los establecimientos donde se adquieren.
- C. Se establecerá medidas de prevención, respecto a la distancia mínima entre los usuarios y conductor/a, que deberá ser de un metro, además de las ya implantadas en las Resoluciones anteriores de esta Alcaldía de fechas 11 y 12 de marzo pasados.
- D. Se establecerán todas las medidas necesarias para procurar la máxima separación posible entre los pasajeros, que deberá ser mínima de un metro.

En todas las marquesinas se instalarán pegatinas informativas. No obstante, para conocer los horarios de paso, bastará con remitirse a los establecidos los domingos y festivos, con las excepciones del primer servicio de las líneas de refuerzo citadas anteriormente.